

comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, aseo, cocina con lavadero y solana en la fachada. Linda, según se entra en ella: Al frente, el rellano y el hueco de la escalera, la vivienda tipo A, de esta misma planta, y un patio de luces que arranca de la cubierta de la planta baja; derecha, calle de Queipo de Llano, en la actualidad Poeta Federico García Lorca, y en parte, el patio de luces; izquierda, el rellano de la escalera, el patio de luces y la finca de don Bartolomé Romero Huertas, y fondo, finca del señor Zapata Lorente. Cuota: 12 enteros 27 céntimos por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Murcia, folio 267 del Ayuntamiento de Alcantarilla, folio 165 vuelto, finca número 11.712, anotación letra C.

Valorada, según informe pericial a efectos de subasta, en 7.971.600 pesetas.

Dado en Murcia a 18 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez, María Isabel Hernández Sanchis.—La Secretaria.—71.736.

NAVALCARNERO

Edicto

Doña Raquel Robles González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Navalcarnero (Madrid) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 78/1997, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Sampere Meneses, contra doña Almodena Maroto Franco, don Fernando García Sánchez y doña Pilar Encinas Botija, en los que se ha dictado resolución acordando sacar a la venta en pública subasta, y por término de veinte días, la finca hipotecada por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle El Escorial, número 13, en los días y formas siguientes:

En primera subasta: El día 21 de enero de 1998, a las once horas, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo por el que sale a subasta.

En segunda subasta: Caso de no haber postores en la primera, ni pedido la adjudicación en forma por el actor, se celebrará el día 25 de febrero de 1998, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 de la que sirvió de base o la primera, no admitiéndose posturas que no la cubran.

En tercera subasta: De no haber postores en la segunda, ni solicitarse la adjudicación por el actor con arreglo a derecho, tendrá lugar el día 1 de abril de 1998, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

En caso de coincidir alguna de las fechas señaladas con festividad nacional, local o de esta comunidad autónoma, se entenderá su celebración a la hora señalada del siguiente día hábil.

Para el supuesto de que el demandado esté en paradero desconocido sirva el presente edicto de notificación en forma.

Condiciones

Primera.—La finca objeto de este procedimiento sale a pública subasta por el tipo de 8.300.000 pesetas, ascendente éste a la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran la misma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores presentar resguardo acreditativo de haber ingresado previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos abierta a nombre de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 979, cuenta número 2.691, el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrá hacerse posturas por escrito en pliegos cerrados, presentando con aquéllos, el resguardo a que se hace referencia en la condición anterior.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes sin que el precio del remate se dedique a su extinción, entendiéndose que el rematante las acepta, quedando subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se derivan.

Finca objeto de subasta

Urbana número 142. Vivienda letra B, sita en la planta segunda, bajo cubierta, del edificio sito en la calle de la Hispanidad, con vuelta a las de Baena y Juan de Herrera, en el término de Sevilla la Nueva (Madrid). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, al tomo 843, libro 60 de Sevilla la Nueva, tomo 843, folio 153, inscripción cuarta, finca 3.624.

Dado en Navalcarnero a 5 de noviembre de 1997.—La Juez, Raquel Robles González.—El Secretario.—73.191.

ORENSE

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Orense, que cumplido lo acordado en resolución de la fecha, dictada en los autos de juicio declarativo menor cuantía, número 315/1993, seguidos a instancia de don José Pérez Guerra, representado por la Procuradora doña María del Carmen Enriquez Martínez, contra doña María del Carmen Fortes Rodríguez, se sacan a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días, cada una de ellas, la finca embargada, que al final del presente edicto se detalla.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 27 de enero de 1998, a las doce treinta horas, por el precio de tasación de 14.909.628 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 2 de marzo de 1998, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 2 de abril de 1998, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a las dos terceras partes de la suma de 14.909.628 pesetas, que es el tipo de tasación del bien; en cuanto a la segunda subasta, las dos terceras partes del tipo de ésta, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, previamente, una suma igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, para tomar parte en ellas, debiendo efectuarlo en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, sita en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de la calle Juan XXIII, de esta ciudad, cuenta número 322600015031593.

Tercera.—El ejecutante podrá hacer las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, y todos podrán ofrecer sus posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando el res-

guardo de haber efectuado la consignación preceptiva en la cuenta de depósitos y consignaciones.

Cuarta.—A instancia del acreedor, y por carecerse de título de propiedad, se saca la finca a pública subasta sin suplir previamente su falta, conforme al artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, encontrándose de manifiesto en esta Secretaría, a disposición de los posibles licitadores la certificación del Registro de la Propiedad. Y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—De no poderse notificar la resolución ordenando la subasta a la demandada por hallarse en paradero desconocido, sirva el presente edicto de notificación sin perjuicio de efectuarse su notificación en estrados.

Bien objeto de subasta

Edificación aislada del tipo vivienda unifamiliar, compuesta de semisótano a bodega, planta baja a garaje y planta de piso o vivienda. La edificación se asienta sobre una finca cerrada de la misma propiedad, de cabida 397 metros cuadrados.

Dado en Orense a 29 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—72.076.

ORENSE

Edicto

Doña Pilar Domínguez Comesaña, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Orense,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 18/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra «Ordasa, Sociedad Limitada»; don José Antonio Formoso Gallego y doña María Ángeles Montero Rodríguez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de enero de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor el bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de febrero de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de marzo de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Casa de planta baja, sita en el lugar de Fondo de Vila-Esgos, señalada con el número 14, de una superficie de 87,66 metros cuadrados, con finca sobre la que está construida de unos 8.500 metros cuadrados, encontrándose, asimismo, sobre dicha finca una nave industrial de unos 400 metros cuadrados. Linda dicha finca, por su aire norte, con camino público; por sus aires este y sur, con montes comunales, y por su aire oeste, con terreno propiedad de don Eladio Casanova.

Dicho bien ha sido valorado en 9.993.100 pesetas.

Dado en Orense a 19 de noviembre de 1997.—La Magistrado-Juez, Pilar Domínguez Comesaña.—La Secretaria.—72.148.

ORENSE

Edicto

Don Olegario Somoza Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orense,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 26/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Esther Cereijo Ruiz, contra doña María de la Purificación Díaz Varela, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de febrero de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto del remate se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.^a, y si no las acepta no le serán admitidas

las proposiciones; tampoco se admitirán las posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de estas obligaciones.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de marzo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de marzo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Porción indivisa, equivalente a una octava parte de la finca al nombramiento de «Villa Seijos», término del lugar de «Borrajeira», parroquia de Velle, en este municipio de Orense, compuesta de casa de alto y bajo, con terreno que la circunda, destinado a monte, prado, viñado, labradío y huertas, ocupando la superficie de 158 cabaduras, equivalentes a 6 hectáreas 90 áreas 46 centiáreas, de las cuales 80 cabaduras, o 3 hectáreas 49 áreas 60 centiáreas, están destinadas a viñado, prado y huerta, y 78 cabaduras, o 3 hectáreas 40 áreas 86 centiáreas, a monte. Se halla cerrada sobre sí, y sus linderos son: Norte, con el lugar de «La Carballeira», camino en medio y camino que conduce al lugar de Valdoseira; al este, con monte y viña de don Manuel Gómez, prado de don Vicente Suárez, de «La Borrajeira», pinar de don Feliciano Méndez Vázquez, vecino de Prado y otro de Socorro «A Chosca», vecina de Mende; sur, camino de Santomé y campo de Mende, y oeste, río Loña, camino de Lonía en medio. Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Orense, al tomo 778, folio 206 del libro 144, inscripción sexta de la finca 12.828.

Valorada en la cantidad de 26.418.000 pesetas.

2. Porción, equivalente a tres veinticuatroavas partes indivisas en pleno dominio y una veinticuatroava parte indivisa en usufructo vitalicio del local sito en la planta de sótano de un edificio sin número de la calle de los Remedios, de Orense. Mide la superficie construida de 243 metros 8 decímetros cuadrados, siendo la útil de 198 metros 71 decímetros cuadrados. Linda: Norte, de los señores Díaz Varela; sur, muro de contención de tierras que la separa del resto del solar; este, de don Modesto Leboreiro Picón y más propiedad de los señores Díaz Varela, y oeste, calle de reciente apertura. Linda, además, por el sur, con propiedad de don Modesto Leboreiro Picón, y por el norte, sur y este, caja de escaleras del edificio. Goza de servidumbre de paso real y permanente sobre la número 25.428, al folio 64 del libro 295, tomo 1.002, concretada dicha servidumbre en un pasaje o pasadizo a través de un espacio de 4 metros de ancho a lo largo del lindero este, del indicado predio sirviente, por una altura de 3,5 metros mínimo, cuyo pasadizo servirá de comunicación de paso con vehículos o a pie desde la calle Antonio Puga al predio dominante, situado a la parte posterior o aire sur del expresado predio sirviente. Inscripción: Figura inscrita al folio 227 del libro 245 de Orense-1, tomo 939, inscripción primera de la finca número 21.334, cuya inscripción tercera de dominio vigente al folio 181 del libro 639, tomo 1.382.

Valorada en la cantidad de 9.282.000 pesetas.

Dado en Orense a 26 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Olegario Somoza Castro.—El Secretario.—72.124.

ORENSE

Edicto

Don Olegario Somoza Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orense,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 2291/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Cia. M. Emilio Suárez Galicia, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Marquina Fernández, contra don José Iglesias Álvarez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 6 de marzo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 6 de abril de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de mayo de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso sexto derecha, del edificio número 1 de la calle Sampayo (antiguo 3), de la ciudad de Orense, esquina a calle Eulogio Gómez Franqueira, de superficie de 125 metros cuadrados y que linda: Al frente, que es el oeste, con la calle Sampayo; derecha, entrando, don Juan Blanco Garrido; izquierda, calle Eulogio Gómez Franqueira, y fondo, casa número 5 de esta última calle.

Valorado en 13.686.750 pesetas.

Dado en Orense a 9 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Olegario Somoza Castro.—El Secretario.—72.089.